



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Llega hasta mi Despacho Legislativo un comunicado de Padres autoconvocados del Centro de Educación Técnica N° 29 de Luis Beltrán. En él, la comunidad educativa manifiesta un fuerte rechazo a las políticas de abandono implementadas tanto por el Gobierno Provincial, como por el Gobierno Nacional.

Respecto del Ministerio de Educación y Derechos humanos de Río Negro, expresan que: las condiciones edilicias; la falta de equipamiento y herramientas; la falta de comedor para los chicos - por tratarse de una escuela de jornada completa; la falta escrituras de las tierras para la edificación del Establecimiento; la falta de creación del cargo de casero - contemplado en la Resolución N° 1480/09 del Reglamento de Escuelas Técnicas; y el anuncio de la suspensión del "Plan de Mejoras 2018", "no garantizan el normal funcionamiento de la escuela".

Respecto del Estado Nacional dejan en evidencia el "desfinanciamiento paulatino".

Del Gobierno Nacional actual, nada nos extraña, ha abandonado la Paritaria Nacional Docente; el Plan Conectar Igualdad; y lo que perciben en el Centro Educativo que nos ocupa, ha desfinanciado el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

Durante doce (12) años la Política Nacional Educativa, pensó un País desarrollado a partir del incentivo de la Educación Técnica.

Es así que el INET, durante el gobierno anterior, no sólo equipó de maquinarias y equipos a las escuelas técnicas, sino que se fomentó la profesionalización de todos aquellos docentes que no tuvieran título en servicio, y se permitió la titularización de los cargos docentes del área técnica.

No nos sorprende... Asistimos a un vertiginoso desmejoramiento a la calidad educativa, y no porque los alumnos no puedan comprender lo que se les enseña, o porque los docentes no estén calificados, sino porque todo ese compendio de "faltas" enunciadas, son parte supra importante del Sistema Educativo, y como la Comunidad Educativa del CET 29 siente y palpa, desmejoran su calidad en la enseñanza.

Es gravoso que siendo un establecimiento educativo de "Jornada Completa" los chicos tengan que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

retirarse del establecimiento para almorzar y luego retornar, con el consiguiente riesgo en seguridad que ello significa.

Adhiero fervientemente a la máxima que ellos declaman a viva voz "la educación no es un gasto, sino una inversión en el futuro de nuestros jóvenes".

Y para no afectar gravemente el normal funcionamiento del ciclo lectivo en curso, sugiero a ésta Cámara de Representantes, se exija a través de éste instrumento, como obligación irrenunciable del Estado Provincial, al Ministerio de Educación y Cultura Provincial para que provea los recursos reclamados por la Comunidad Educativa del CET n° 29 de Luis Beltrán.

Por ello:

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, para que destine los recursos necesarios y pertinentes con el objeto de: habilite el comedor escolar; refaccione las deficiencias edilicias; provea el equipamiento y herramientas, necesarios y reclamados; gestione la titularidad de las tierras; y designe casero contemplado en la Resolución n° 1480/09 del Reglamento de Escuelas Técnicas, todo ello en beneficio de la Comunidad Educativa del Centro de Educación Técnica n° 29 de Luis Beltrán.

**Artículo 2°.-** De forma.